EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADENDA N° 03

LPN 1/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODCUTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y ÚTILES DE OFICINA - AD REFERENDUM

El presente Adenda modifica los datos del PBC de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 1/14, para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y ÚTILES DE OFICINA – AD REFERENDUM"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, del Comando del Ejército y Unidades Componentes, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

ADQUISICION DE PRODCUTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y ÚTILES DE OFICINA - AD REFERENDUM

EXP: N° 337.521 - ID N° 263.462

EN LA SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA; quedan establecida de la siguiente manera;

✓ **En los Siguientes Puntos de la IAO;**

	B - PLAZOS DE LA SUBASTA	
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	**Fecha: 15/noviembre/2013, desde las 08:00 hs. hasta las 08:00 hs. del día 18/noviembre/2013.**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	✓ ***Lote N° 01 Centro Financiero N° 2, a las 08:10 hs. del 18/11/2013; Lote N° 2 Comando del Ejército, después del cierre del Lote N° 01, y así sucesivamente hasta llegar al 22 ECEME……..*** ✓ ***Lote N° 23 EPOE, a las a las 08:10 hs. del 19/11/2013; Lote 24 ACADEMIL (FF10), después del cierre del Lote N° 23, y así sucesivamente hasta llegar al Lote N° 43 Tóner Para Fotocopiadora Panasonic.***

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	***Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, TODOS los Oferentes deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado (un original y dos copias), con los siguientes Datos:*** **A NOMBRE DE : U.O.C. N°2 COMANDO DEL EJERCITO (C.F.N°2).** **DIRECCION : AVDA. MADAME LYNCH Y VIA FERREA** **TELÉFONOS : (021) 296-265** **OFERENTE : _____** **RUC Nº : _____** **TELEFONO : _____** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SE) Nº 15/13** **"ADQ. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (PLURIANUAL) "** **Subasta a la Baja Electrónica** **Original/ Copia** ***La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales y formales que deberán ser presentados.*** ***LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES ES EL DÍA MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2013 HASTA LAS 10:00 HS.*** ***UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE PBC (PUNTO ANTERIOR) DE ENTREGA DE SOBRES FÍSICOS, INMEDIATAMENTE SE REALIZARÁ EL ACTO DE APERTURA DE SOBRE/S.*** ***APERTURA MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 10:15 HS.*** ***En este acto se aperturarán todos los sobres presentados, pero la evaluación se iniciará a partir del posible oferente ganador del certamen o competencia. En caso que dicho oferente no haya pasado las Evaluaciones establecida en la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se pasará a analizar la siguiente mejor posicionada.*** ***Toda oferta que llegue con posterioridad al plazo establecido para la entrega de sobres físicos SERÁ RECHAZADA.*** ***OBS.: TODO PARTICIPANTE DE LA SESIÓN VIRTUAL DEBERÁ PRESENTAR SU SOBRE OFERTA INDEFECTIBLEMENTE. CASO CONTRARIO, LA CONVOCANTE, PODRÁ CONSIDERAR EL RETIRO DE SU OFERTA Y PODRÁ EJECUTAR LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.***

En la SECCIÓN IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC); <u>quedan establecida de la siguiente manera;</u>

✓ **<u>En los Siguientes Puntos;</u>**

CGC 13.1	El precio de la oferta será reajustable en el siguiente caso: El precio del contrato será reajustable, hasta la fecha de entrega de los bienes, ***únicamente***, si existe una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central de Paraguay, en valor igual o mayor al quince por ciento (15%), sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizará conforme a la siguiente fórmula: Pr= Po+Po.(nr-ne) Pr= Precio Reajustado Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado Nr= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega de suministro Ne= Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 – Comando del Ejército, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes está en demora. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la convocante.
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor: El pago de los intereses moratorios se calculara una vez fenecido los 60 (sesenta) días calendario de la aprobación de la factura por parte de la Contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0.5% (cero coma cinco por ciento) por semana como mínimo, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 REPUBLICA DEL PARAGUAY UOC

D/O

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
TCnel. DCEM – Jefe UOC N° 2